



**PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO)
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS
G3
COMFAR S.A.E.C.A.**

**Monto de la Serie y Moneda: Gs.
23.000.000.000 (Guaraníes veintitrés Mil
Millones)**

Registrada según Res. BVPASA N°3.556/25 de fecha 01
de diciembre de 2025

**Monto del Programa y Moneda: Gs. 65.000.000.000
(Guaraníes Sesenta y Cinco Mil Millones)**

Registrado según Certificado de Registro de la SIV
N° PEG_29_25112025 de fecha 25 de noviembre de
2025.

Registrado según Res. BVPASA N° 3.551/25 de fecha 26
de noviembre de 2025.

Diciembre 2025
Asunción, Paraguay

"Serie 1 (Uno) inscripta según Resolución N° 3.556/25 de la BVPASA de fecha 01 de diciembre de 2025"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de COMFAR S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de COMFAR S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

SIV, Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Piso 2 Edificio Principal, Asunción – Paraguay,

Tel. +595 21 619 2988

E-mail: mesiv@bcp.gov.py

Web: www.siv.bcp.gov.py

COMFAR S.A.E.C.A., Avda. Artigas N° 2315 esq. Sgto. Fernández,

Tel. +595 21 292031/33

E-mail: comfar@comfar.com.py.

Web: www.comfar.com.py

BASA Casa de Bolsa S.A., Avda. Aviadores del Chaco e/ Bélgica, Asunción, Paraguay,

Tel. +595 21 6187900

E-mail: casadebolsa@basacapital.com.py

Web: www.basacapital.com.py

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS EN EL PRESENTE PROSPECTO:

- a) Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad estructura, con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la Serie. Las Series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) SIV:** Superintendencia de Valores.
- h) BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) SEN:** Sistema electrónico de negociación.
- j) CNV:** Comisión Nacional de Valores

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

- 1 Denominación del Programa de Emisión:** G3.
- 2 Moneda:** Guaraníes
- 3 Monto total del programa de emisión:** Gs. 65.000.000.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Mil Millones).
- 4 Monto emitido dentro del presente programa:** A la fecha, no se han realizado emisiones bajo el presente Programa.
- 5 Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
- 6 Plazo de vigencia del programa de emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento entre 365 a 3.650, y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
- 7 Resolución y fecha de aprobación de la SIV:** Certificado de Registro N°PEG_29_25112025 de fecha 25/11/2025.
- 8 Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** Res. BVPASA N°3.551/25 de fecha 26/11/2025.
- 9 Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA) y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
- 10 Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 11 Agente Organizador:** Basa Casa de Bolsa S.A.
- 12 Agente Colocador:** Basa Casa de Bolsa S.A. y Casas de Bolsa habilitadas por la Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 13 Representante de Obligacionistas:** BKM Internacional S.S. con las facultades previstas en la Ley de Mercado de Valores, y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
- 14 Rescate anticipado y Procedimiento:** Conforme a lo establecido en el art. 58° de la Ley 5810/17 y en la resolución BVPASA N° 3.090/24, el Directorio de COMFAR S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del

Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio. En caso de que se proceda al rescate anticipado, se realizará según las siguientes condiciones: el precio será al valor nominal y por el monto total de las series a ser rescatadas.

15 Calificación: PyBBB+ Tendencia: Estable

16 Calificadora FELLER RATE PARAGUAY CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.:

Conforme a las regulaciones vigentes de rigor, se informa lo siguiente:

Fecha de calificación: 20 de octubre de 2025.

Tipo de reporte: Nuevo Emisor.

Estados Financieros referidos al 30.06.2025.

Calificadora: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

www.feller-rate.com.py

Av. Brasilia 236 c/José Berges, Asunción, Paraguay

Tel: (595) 21 200633 // Fax: (595) 21 200633 // Email: info@feller-rate.com.py

Entidad	Calificación Local	
Comfar S.A.C.I.	Solvencia	BBB+py
	Bonos G2	BBB+py
	Bonos G3	BBB+py
	Bonos USD2	BBB+py
	Tendencia	Estable

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor.

Mayor información sobre esta calificación en: www.feller-rate.com.py

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones".

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

- 1 Denominación de la Serie dentro del programa:** 1
- 2 Moneda:** Guaraníes
- 3 Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** por Acta de Directorio N°473 de fecha 27/11/2025
- 4 Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. BVPASA N°3.556/25 de fecha 1/12/2025.
- 5 Monto de la emisión:** Gs. 23.000.000.000 (Guaraníes Veintitrés Mil Millones).
- 6 Corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón)
- 7 Tasa de interés:** 12,50% (Doce coma cincuenta por ciento)
- 8 Plazo de vencimiento:** 1460 días.
- 9 Plazo de colocación:** De acuerdo a las normas vigentes.
- 10 Pago de capital:** Al vencimiento (03/12/2029)
- 11 Pago de intereses:**

Vencimiento	Interés Total
lunes, 05 de enero de 2026	Gs. 252.054.795
miércoles, 04 de febrero de 2026	Gs. 236.301.370
jueves, 05 de marzo de 2026	Gs. 228.424.658

lunes, 06 de abril de 2026	Gs. 252.054.795
miércoles, 06 de mayo de 2026	Gs. 236.301.370
jueves, 04 de junio de 2026	Gs. 228.424.658
lunes, 06 de julio de 2026	Gs. 252.054.795
miércoles, 05 de agosto de 2026	Gs. 236.301.370
jueves, 03 de septiembre de 2026	Gs. 228.424.658
lunes, 05 de octubre de 2026	Gs. 252.054.795
miércoles, 04 de noviembre de 2026	Gs. 236.301.370
jueves, 03 de diciembre de 2026	Gs. 228.424.658
lunes, 04 de enero de 2027	Gs. 252.054.795
miércoles, 03 de febrero de 2027	Gs. 236.301.370
jueves, 04 de marzo de 2027	Gs. 228.424.658
lunes, 05 de abril de 2027	Gs. 252.054.795
miércoles, 05 de mayo de 2027	Gs. 236.301.370
jueves, 03 de junio de 2027	Gs. 228.424.658
lunes, 05 de julio de 2027	Gs. 252.054.795
miércoles, 04 de agosto de 2027	Gs. 236.301.370
jueves, 02 de septiembre de 2027	Gs. 228.424.658
lunes, 04 de octubre de 2027	Gs. 252.054.795
miércoles, 03 de noviembre de 2027	Gs. 236.301.370
jueves, 02 de diciembre de 2027	Gs. 228.424.658
lunes, 03 de enero de 2028	Gs. 252.054.795
miércoles, 02 de febrero de 2028	Gs. 236.301.370
jueves, 02 de marzo de 2028	Gs. 228.424.658
lunes, 03 de abril de 2028	Gs. 252.054.795
miércoles, 03 de mayo de 2028	Gs. 236.301.370
jueves, 01 de junio de 2028	Gs. 228.424.658
lunes, 03 de julio de 2028	Gs. 252.054.795
miércoles, 02 de agosto de 2028	Gs. 236.301.370
jueves, 31 de agosto de 2028	Gs. 228.424.658
lunes, 02 de octubre de 2028	Gs. 252.054.795
miércoles, 01 de noviembre de 2028	Gs. 236.301.370
lunes, 04 de diciembre de 2028	Gs. 259.931.507
miércoles, 03 de enero de 2029	Gs. 236.301.370
viernes, 02 de febrero de 2029	Gs. 236.301.370
lunes, 05 de marzo de 2029	Gs. 244.178.082
miércoles, 04 de abril de 2029	Gs. 236.301.370
viernes, 04 de mayo de 2029	Gs. 236.301.370
lunes, 04 de junio de 2029	Gs. 244.178.082
miércoles, 04 de julio de 2029	Gs. 236.301.370
viernes, 03 de agosto de 2029	Gs. 236.301.370
lunes, 03 de septiembre de 2029	Gs. 244.178.082

miércoles, 03 de octubre de 2029	Gs. 236.301.370
viernes, 02 de noviembre de 2029	Gs. 236.301.370
lunes, 03 de diciembre de 2029	Gs. 244.178.082

12 Garantía: Común.

13 Destino de los fondos: Los fondos serán destinados a Capital Operativo en concepto de pago a proveedores de los cuales ninguno es vinculado/relacionado a la empresa Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones) y reestructuración de pasivos Gs. 60.000.000.000 (Guaraníes sesenta mil millones) correspondiente a la emisión de bonos PEG G2; SERIES 1, 2, 3 Y 5 (Gs.50.000.000.000) / Préstamo Bancario en Banco Continental, garantía a sola firma (Gs. 10.000.000.000).

14 Rescate anticipado y Procedimiento: En caso de que se proceda el rescate anticipado, se realizará según las siguientes condiciones: el precio será al valor nominal, más los intereses devengados a la fecha del rescate.

Beatriz María Artaza
Presidente
COMFAR S.A.E.C.A.

Juan Bautista Fiorio
Vicepresidente
COMFAR S.A.E.C.A.